



AYUNTAMIENTO
DE VIANA

En la sesión que el Pleno del Ayuntamiento de Viana celebró con carácter de ordinaria el día 18 de marzo de dos mil veintiuno adoptó el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Vista la Resolución núm. 224 de fecha 11 de febrero de 2021 del Tribunal Administrativo de Navarra relativa al Recurso de Alzada número 20-00760, interpuesto por D. José Luis Murguiondo Pardo como Concejal del Ayuntamiento de Viana, contra actuación de la Alcaldía del citado Ayuntamiento en el desarrollo de la sesión de fecha 18 de junio de 2020, sobre denegación de votación de una moción incluida en el orden del día del Pleno, por la que se resuelve estimar parcialmente el recurso de alzada declarando el derecho de los recurrentes a que el apartado de la proposición referente al rechazo de manera firme y contundente de la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento se debata en la primera sesión que se celebre tras la notificación de dicha resolución.

De conformidad con la resolución anterior, y a instancias del Tribunal Administrativo de Navarra, se somete a debate y votación, el apartado de la proposición referente al rechazo de manera firme y contundente de la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial el día 21 de julio de 2019, y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

A continuación se somete a votación acatar y respetar la Sentencia n ° 26/2020 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n° 1 y rechazar de manera firme y contundente la colocación de la ikurriña en la fachada de la Casa Consistorial el día 19 de julio de 2019 y a la publicación del acuerdo en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando un resultado de ocho votos a favor y tres en contra, por lo que se aprueba por mayoría de dos tercios

Lo que notifico para general conocimiento.

Viana a 22 de marzo de 2021

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria.